

CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN 2024

Consejo de Administración de 22 de febrero de 2024

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior de 29 de enero de 2024.
2. Información sobre el nombramiento de la nueva Consejera Delegada.
3. Información sobre el nombramiento de la nueva vocal del consejo de administración, D^a Bárbara López Castro, y cese del vocal del consejo D. Antonio Hernández Espinal.
4. Aprobación de la adjudicación del expediente para la contratación del servicio de Oficina de Transformación Digital para la dirección de Tecnologías de la Información de ICEX. (Expte. 095/2023).
5. Aprobación de la adjudicación del expediente para la contratación del servicio de consultoría para la ejecución del “Programa de Apoyo Personalizado para la Internacionalización Empresarial (APIEm)” que se ofrecerá a empresas españolas en el marco objetivo general del Programa de Ampliación de la Base Exportadora (PABE). 10 lotes- Financiado con cargo al PRTR (Expte. 193/2023).
6. Información sobre el presupuesto de ICEX 2024.
7. Información sobre el Sistema Integral de Gestión de Riesgos (SIGR) 2023.
8. Información elevada por el Comité Ético en relación con los informes anuales del Comité de Cumplimiento y del Comité Antifraude.
9. Actos de disposición de bienes y fondos propios, inversiones, contratos, pactos o convenios.
10. Informe de gestión.
11. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

PRIMERO: Aprobar el acta de la anterior sesión del Consejo de Administración por unanimidad.

SEGUNDO: REQUERIR a la empresa que ha presentado la oferta con mayor puntuación conforme a lo señalado en el acuerdo siguiente, de conformidad con los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Condiciones Particulares (Documento de Condiciones

Generales y Cuadro de Condiciones Particulares) para que, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presente la documentación señalada en el apartado 15.9 del Documento de Condiciones Generales para la contratación.

TERCERO: ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el Acuerdo Primero, la contratación de la Oficina de Transformación Digital de ICEX a:

- EY Transforma Servicios de Consultoría, S.L. con NIF: B88428404

Esta adjudicación se realiza por importe de 1.109.734,56 euros (IVA incluido).

La duración del contrato será de 24 meses desde la fecha de su formalización pudiendo ser prorrogado por un máximo de tres años.

CUARTO: En caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente. En tal caso, el Consejo de Administración será informado en la próxima sesión.

QUINTO: DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución del contrato referido, así como delegarle la competencia para las posibles prórrogas y/o modificaciones en los términos previstos en el propio contrato. De la firma de estas prórrogas y modificaciones, en su caso, será puntualmente informado el Consejo de Administración.

SEXTO: REQUERIR a las empresas que han presentado las ofertas con mayor puntuación para cada uno de los lotes indicados en el acuerdo siguiente, de acuerdo con los criterios de adjudicación definidos en el Pliego de Condiciones Particulares para que, en el plazo de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciban el requerimiento, presenten la documentación señalada en la cláusula 15.9 del Documento de Condiciones Generales.

SÉPTIMO: ADJUDICAR, en caso de presentar la documentación referida en el acuerdo Primero, la contratación del servicio de consultoría para la ejecución del “Programa de Apoyo Personalizado para la Internacionalización Empresarial (APIEm)” (Programa APIEm) que se ofrecerá a empresas españolas en el marco objetivo general del Programa de ampliación de la base exportadora (PABE) a las siguientes empresas:

Lote 1: Centro 1 (Madrid)

Adjudicatario: UTE P&L Global, S.L. – ESKZ Global, SL. - Omnicrea Consulting, S.L.
NIF: B33999517, B87955829 y B98683626.

Precio: Doscientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y dos euros (258.262 €)
IVA incluido, siendo la base imponible: 213.440 euros y 21% IVA: 44.822,40 euros.

Lote 2: Cataluña 1 (Barcelona)

Adjudicatario: UTE P&L Global, S.L. – ESKZ Global, SL. - Omnicrea Consulting, S.L.
NIF: B33999517, B87955829 y B98683626.

Precio: Doscientos cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y dos euros con cuarenta céntimos (258.262,40 €), IVA incluido, siendo la base imponible: 213.440 euros y 21% IVA: 44.822,40 euros.

Lote 3: Levante

Adjudicatario: Iristrate Iberia, S.L.
NIF: B54951488

Precio: Trescientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta y siete euros con ochenta céntimos (318.447,80 €) IVA incluido, siendo la base imponible: 263.180 euros y 21% IVA: 55.267,80 euros.

Lote 4: Noroeste
Adjudicatario: Congenia CyL, S.L.
NIF: B47585260
Precio: Doscientos setenta y tres mil quinientos treinta y dos con sesenta céntimos (273.532,60 €), IVA incluido, siendo la base imponible: 226.060 euros y 21% IVA: 47.472,60 euros.

Lote 5: Norte
Adjudicatario: Congenia CyL, S.L.
NIF: B47585260
Precio: Doscientos treinta mil quinientos cinco euros (230.505 €), IVA incluido, siendo la base imponible: 190.500 euros y 21% IVA: 40.005 euros

Lote 6: Centro 2
Adjudicatario: Iristrace Iberia, S.L.
NIF: B54951488
Precio: Ciento noventa mil quinientos sesenta y dos euros con noventa céntimos (190.562,90 €) IVA incluido, siendo la base imponible: 157.490 euros y 21% IVA: 33.072,90 euros.

Lote 7: Castilla y León
Adjudicatario: Congenia CyL, S.L.
NIF: B47585260
Precio: Ciento treinta y siete mil novecientos cuarenta euros (137.940 €), IVA incluido, siendo la base imponible: 114.000 euros y 21% IVA: 23.940 euros

Lote 9: Aragón
Adjudicatario: Iristrace Iberia, S.L.
NIF: B54951488
Precio: Ciento veintisiete mil ochocientos ochenta y cuatro euros con noventa céntimos (127.884,90 €) IVA incluido, siendo la base imponible: 105.690 euros y 21% IVA: 22.194,90 euros.

La duración de los contratos será desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2024 sin posibilidad de prórroga.

OCTAVO: Respecto a los lotes 2, 3, 6 y 9, en caso de no cumplir los licitadores, en tiempo y forma a juicio de ICEX, con el referido requerimiento, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierta la contratación debido a que no se han recibido más ofertas para estos lotes.

Respecto a los lotes 1, 4, 5, 7, en caso de no cumplir el licitador en tiempo y forma a juicio de ICEX con el referido requerimiento, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente. En tal caso, el Consejo de Administración será informado en la próxima sesión.

NOVENO: DELEGAR en la consejera delegada de ICEX la firma de cuanta documentación sea necesaria para la formalización y ejecución de los contratos referidos, así como delegarle la competencia para las posibles modificaciones en los términos previstos en los propios contratos. De la firma de estas modificaciones, en su caso, será puntualmente informado el Consejo de Administración.